

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 5874

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art. 1º) **RATIFÍCASE** en todas sus partes , el Decreto N° 205/09 mediante el cual se dispuso a partir de la medianoche del día 22 de julio de 2009, el levantamiento de las medidas adoptadas mediante Decreto N° 188/09, en virtud del informe elaborado por el Comité de Crisis, manteniendo las medidas de prevención que son de público conocimiento .
- Art. 2º) **REGISTRESE**, comuníquese, al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a veintiocho días del mes de julio del año dos mil nueve.-